



MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA
323° SESIÓN ORDINARIA
Concejo Municipal 2021 - 2024
Martes 21 de diciembre de 2021
9:00 horas

En **Sagrada Familia, 21 de diciembre de 2021**, siendo las **9:05 horas**, se reúne el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en el Teatro Municipal. **Término 11:20 horas**.

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don **Martín Arriagada Urrutia**.

Señor Concejal Municipal, don, **Francisco Meléndez Rojas**,

Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla**,

Señor Concejal Municipal, don **Germán Reyes Campos**,

Señor Concejal Municipal, don **Cristian Retamal Avilés**,

Señor Concejal Municipal, don **Marcelo Ahumada Farías**,

Señor Concejal Municipal, don **Luis González Briso**, y

Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera**.

TABLA:

1.- **Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°322°, del día 14.12.2021.**

2.- **Lectura Correspondencia.**

3.- **9:30 horas, asiste doña Marisol Silva Bravo, Jefa de Rentas Municipales.**

- ❖ **Presentación para renovar o rechazar el listado del Rol de Patentes de Alcoholes, correspondiente a la segunda cuota año 2021, con vencimiento de pago el 31 de enero del año 2022.**

4.- 9:40 horas, asiste doña Viviana Riquelme López, Encargada del área de Finanzas, Depto. de Salud

- ❖ Presentación sexta propuesta de modificación presupuestaria – Cierre ejercicio Contable 2021, área de Salud.

5.- 9:50 horas, asiste doña Maribel Labra Herrera, Programa Previene – Senda.

- ❖ Presentación renovación de convenio entre programa SENDA y Municipalidad de Sagrada Familia, año 2022.

6.- 10:00 horas, asiste doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M. y la Encargada de Finanzas del D.A.E.M.

- ❖ Presentación Décima Tercera Modificación Presupuestaria Ley N°20.964 Asistentes de la Educación.
- ❖ Presentación Décima Cuarta Modificación Presupuestaria Pro-retención.
- ❖ Presentación Décima Quinta Modificación Presupuestaria Subvención Escolar Preferencial.
- ❖ Presentación Décima Sexta Modificación Presupuestaria Subvención General.

7.- 10:10 horas, asiste don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas.

- ❖ Presentación para celebrar anexo de contrato entre el oferente HDI SEGUROS S.A., RUT 99.231.000-6 y la I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 UTM, conforme al proceso licitatorio ID: 4134-46-LE20 “CONTRATACION DE SEGUROS MUEBLES E INMUEBLES”.

Alcalde, quiero pedirles autorización para agregar la decimocuarta modificación presupuestaria área municipal.

8.- Hora de Incidentes.

9.- 11^{oo} horas, salida a terreno visitar P.T.A.S. de Sagrada Familia.

Concejal Meléndez, manifiesta, alcalde se había solicitado realizar una reunión de comisión de finanzas y la visita a la planta había quedado a las doce del día...

Alcalde, responde, no, a las once, lo que sí no recuerdo concejal es la reunión de comisión. Pero haremos lo siguiente concejal, vamos a la visita a terreno y luego volvemos a la reunión de finanzas.

Concejal Retamal, lo otro señor alcalde la visita tiene que ser con la Ministro de Fe, se necesita dejar en acta la visita a terreno porque a mí me tiene bastante preocupado la P.T.A.S.

Alcalde, se va a grabar concejal, así como se hace en el GORE.

1.- Aprobación de acta sesión ordinaria N°322° 14.12.2021.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

❖ Sin ninguna observación el acta es aprobada por los señores concejales.

2.- Lectura Correspondencia.

❖ No hay correspondencia.

3.- Cuenta del señor Alcalde.

❖ Actualidad sobre el coronavirus, en nuestra comuna

Alcalde, comenta, hasta ayer, existían 1.454 casos confirmados, 0 casos nuevos, 0 casos activos, recuperados 1.434 y 20 fallecidos.

Nos encontramos en fase 4, llamada apertura inicial, de la actualización del programa de gobierno, paso a paso.

Seguimos inoculando con 1º, 2º y 3º dosis contra el covid 19, según calendario del gobierno, en nuestros centros de vacunación, en los días y horarios conocidos por todos.

Además, de otras medidas, públicamente conocidas.

❖ Informe sobre licitaciones públicas, que se encuentran actualmente en tramitación, en el portal de internet www.mercadopublico.cl

Licitación ID: 4134-63-LE21

CELEBRACION AÑO NUEVO EN LA COMUNA

Fecha de Publicación: 17-12-2021

Fecha de Adjudicación: 28-12-2021

Visita a terreno obligatoria: fue ayer, 20 de diciembre, a las 09:00 horas, se presentaron en oficina de adquisiciones.

Licitación ID: 4134-62-LE21

SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD

Fecha de Publicación: 17-12-2021

Fecha de acto de apertura: 27-12-2021

Fecha de Adjudicación: 05-01-2022

Visita a terreno obligatoria: 20-12-2021, 11:00 horas, presentarse en adquisiciones

Licitación ID: 4134-61-LP21

REPOSICION SEDE SOCIAL N° 5 VILLA PRAT

Fecha de Publicación: 16-12-2021

Fecha de acto de apertura: 07-01-2022

Fecha de Adjudicación: 09-02-2022

Visita a terreno obligatoria (presentarse en of. de adquisiciones) fue el 20-12-2021, a las 10:00 horas

Licitación ID: 4134-57-B221

REPOSICION CIERRE PERIMETRAL CANCHA SANATORIO

Fecha de Publicación: 01-12-2021

Fecha de acto de apertura: 21-12-2021

Fecha de Adjudicación: 19-01-2022

Visita a terreno obligatoria (presentarse en of. de adquisiciones) fue el 06-12-2021, a las 11:00 horas.

Licitación ID: 4134-59-LE21

INSUMOS Y SERVICIOS PLAN NACIONAL ESTERILIZACIONES

Fecha de Publicación: 15-12-2021

Fecha de acto de apertura: 23-12-2021

Fecha de Adjudicación: 28-12-2021

❖ **Postulación Becas para alumnos de la comuna.**

Alcalde, manifiesta, la Dirección de Desarrollo Comunitario, inició el proceso que se extiende hasta el 21 de enero del año 2022, para postulación y renovación de becas, y programas de residencia año 2021-2022. Se tramitan beca Presidente de la República, Indígena y Residencia Indígena. Para consultas, los alumnos pueden ingresar al sitio de internet www.junaeb.cl o consultar en dicha dirección municipal, lunes a viernes, desde las 08:30 horas hasta las 17:20 horas o llamar por teléfono al número 752545883.

❖ **Elecciones presidenciales.**

Alcalde, con total normalidad, en nuestros centros de votación, se llevó a cabo, el proceso eleccionario: “Segunda vuelta de elección de Presidente de la República”, el pasado domingo, 19 de diciembre del presente año.

El mismo día comenzó incendio forestal en el sector Los Maquis, hasta hoy no se ha podido controlar

Concejal Retamal, pregunta, ¿cuánto será alcalde el costo de las actividades de fin de año?

Alcalde, responde, se está licitando, no se tirarán fuegos artificiales, se conversó con los presidentes de las juntas de vecinos, los lugares serán en La Isla, acá en Sagrada Familia se pensaba hacer en la plaza, pero hay adultos mayores y meter ruido hasta las dos o tres de la mañana no es bueno, por

tanto se cambiará a la Villa Lautaro y en Villa Prat lo haremos en el Club de Huasos, el monto no lo tengo claro concejal.

4.- 9:20 horas, asiste doña Marisol Silva Bravo, Jefa de Rentas Municipales.

- ❖ **Presentación para renovar o rechazar el listado del Rol de Patentes de Alcoholes, correspondiente a la segunda cuota año 2021, con vencimiento de pago el 31 de enero del año 2022.**

Marisol Silva, Jefa de Rentas, buenos días, este rol es presentado dos veces al año, este no es año calendario sino que tributario, por lo tanto la primera cuota es en julio y la segunda en enero. Ahora estoy presentando la segunda cuota que vence en enero del año 2022.

Alcalde, pregunta, ¿alguna duda del rol de patentes señores concejales?

Concejal Retamal, responde, me gustaría dejar en claro la patente de Rojas Leyton de Lo Valdivia, he pasado mil veces y las mil veces hay gente tomando afuera de la botillería. La otra patente es de Korilo, tiene todo pagado sin ningún problema, pero no se ajusta a las necesidades de la comunidad, creo que la persona debe hacer alguna inversión en su local por el tema de la música sea de manera más uniforme. Esas dudas tengo yo, por lo menos no estaría de acuerdo en renovarlas, se debe enviar una misiva donde diga que las botillerías son para vender y no para tomar adentro del local...

Concejal Reyes, señor presidente concuerdo plenamente con lo señalado por don Cristian, más lo que he visto en el sector de Corral de Piedra, aquí también me nace una duda y se la hago a don Enzo como abogado, en uno de los artículos de la ley de alcoholes los Inspectores Municipales son los encargados de supervigilar que las normas se cumplan, se hace mención a la tercera sanción importante que se les curse a los dueños de estos locales es motivo de clausura, pero lógicamente ahí estamos fallando estamos al debe, no sé si existe un cruce de información entre las infracciones cursadas por los Inspectores Municipales y Carabineros.

Administrador Municipal, comenta, las cosas llegan al Juzgado de Policía Local, donde el Tribunal hace el conteo y aplica las sanciones, queda un registro.

Concejal Reyes, es importante tener esa información para que podamos hablar con base en este concejo. Como dice don Cristian habría que citar a estas personas que están medias cuestionadas con el propósito que se atengan a las normativas y en el futuro no tengamos problemas.

Concejal Meléndez, como moción de orden tengo entendido que tenemos que aprobar o rechazar y después de eso podemos ver el tema de las patentes. ¿Aquí podemos rechazar esas patentes de Corral de Piedra y Lo Valdivia?

Marisol Silva, Jefa de Rentas, responde, la verdad es que nunca se ha hecho, pero creo que no se puede, porque las tenemos enroladas, pero por lo que han dicho aquí los voy a citar, hace años atrás se clausuró una cuando murió una persona, pero por esto jamás. Lo que sí me comprometo en notificarlos para ver que está pasando.

Concejal Meléndez, pregunta, ¿todos cumplen con la normativa?

Marisol Silva, Jefa de Rentas, responde, sí.

Concejal Meléndez, alude, propongo una reunión especial para este tema, no sé si en reunión de comisión o de concejo verlo con más tiempo.

Alcalde, sabemos que la gente toma en la botillería.

Concejal Meléndez, alude, como dice el artículo 5° que el alcalde puede renovar o caducar, debemos revisar eso para ver si Contraloría dice si podemos renovar.

Alcalde, señores concejales estamos en condiciones de aprobar o rechazar

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, se abstiene, porque su madre tiene patente, además de todos los argumentos presentados.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, se abstiene, por lo manifestado anteriormente ya que existen personas que no cumplen con lo estipulado.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

❖ Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación para renovar el listado del Rol de Patentes de Alcoholes, correspondiente a la segunda cuota año 2021, con vencimiento de pago el 31 de enero del año 2022, según presentación realizada por doña Marisol Silva Bravo, Jefa de Rentas y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 323° sesión ordinaria, del día martes 21 de diciembre de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, se abstiene, porque su madre tiene patente, además de todos los argumentos presentados.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, se abstiene, por lo manifestado anteriormente ya que existen personas que no cumplen con lo estipulado.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a **la Sección Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a veintiún días de diciembre del año 2021.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

Alcalde, comenta, la junta de vecino me está diciendo que una persona tiene una distribuidora de lictores.

Marisol Silva, Jefa de Rentas, responde, pueden vender por mayor ahí porque es distribuidora.

Alcalde, alude, me parece raro señora Marisol lo que estaba pasando., no voy a tener un Inspector de punto fijo porque igual van a vender al por menor.

Concejal Meléndez, señala, el concejo municipal de Coquimbo hace un par de años no renovó las patentes, con informe de Seguridad Ciudadana y Carabineros, tenemos la facultad.

Concejal González, tengo entendido que esa distribuidora va ser en la ex casona de Valdivieso...

Marisol Silva, Jefa de Rentas, no ha llegado la solicitud todavía. Voy a solicitar un informe a don Patricio Salinas.

5.- 9:40 horas, asiste doña Viviana Riquelme López, Encargada del área de Finanzas, Depto. de Salud

- ❖ Presentación sexta propuesta de modificación presupuestaria – Cierre ejercicio Contable 2021, área de Salud.

Viviana Riquelme, buenos días, esta modificación es para hacer el cierre de ejercicio de este año.

MEMORANDUM N° / 2021

SAGRADA FAMILIA, 16 DE DICIEMBRE DE 2021.-

DE: DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MARIA VIVIANA RIQUELME LOPEZ

A: ALCALDE DE SAGRADA FAMILIA
SR: MARTIN ARRIAGADA URRUTIA

Conforme a las disposiciones vigentes en materia de Presupuesto Municipal, Dictamen de la Contraloría General de la Republica N° 101973, de fecha 29.12.2015 de Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2016, Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.- y atendiendo a la necesidad de efectuar ajustes a las cuentas de Ingresos y Gastos en lo que va transcurrido del presente año, adjunto me permito remitir a Usted. **Sexta Propuesta de Modificación y Aprobación Presupuestaria del Ejercicio Año 2021 – para el área de Salud**, sujeta a las rectificaciones que Usted estime pertinentes.

AUMENTO DE INGRESOS

CODIGO PRESUPUESTARIO	DENOMINACION	AUMENTA M\$
05-03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	380.891.-
08-01	RECUPERACION DE LICENCIAS MEDICAS	40.000.-
08-99	OTROS	1.110.-
	SUBTOTAL	422.001.-

DISMINUCION DE INGRESOS

CODIGO PRESUPUESTARIO	DENOMINACION	AUMENTA M\$
05-03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	150.000.-
	SUBTOTAL	150.000.-

DISMINUCION DE GASTOS

CODIGO PRESUPUESTARIO	DENOMINACION	DISMINUYE M\$
22-01	PARA PERSONAS	3.000.-

22-02	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	13.508.-
22-03	PARA VEHICULOS	2.500.-
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	7.500.-
22-05	SERVICIOS BASICOS	2.000.-
22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.000.-
22-08	SERVICIOS GENERALES	4.200.-
22-09	ARRIENDO DE VEHICULOS	6.216.-
22-10	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	579.-
26-00	OTROS GASTOS CORRIENTES	9.573.-
29-04	MOBILIARIO Y OTROS	2.000.-
29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	2.000.-
	SUBTOTAL	55.076.-

AUMENTO DE GASTOS

CODIGO PRESUPUESTARIO	DENOMINACION	AUMENTA M\$
21-01	PERSONAL A PLANTA	145.196.-
21-02	PERSONAL A CONTRATA	119.080.-
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	39.000.-
22-05	SERVICIOS BASICOS	960.-
22-08	SERVICIOS GENERALES	229.-
23-00	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	22.612.-
	SUBTOTAL	327.077.-

JUSTIFICACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

AUMENTO DE INGRESOS **\$ 422.001.-**

115-05-03-000-000 DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS **\$ 380.891.-**

115-05-03-006-001-000 ATENCION PRIMARIA LEY 19378 ART. 9 **\$ 194.694.-**
 Aumenta ingreso por reconocimiento de Per cápita mes Diciembre 2021

115-05-03-099-001-000 DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS **\$ 182.746.-**
 Aumenta ingresos por envío por reconocimiento de recursos enviados desde el Servicio de Salud del Maule última cuota de convenios 2021, bono desempeño colectivo, bono especial, así como también aguinaldo de navidad.-

115-05-03-099-022-000 TRANSF. PROGRAMA JUNAEB **\$ 3.451.-**
 Aumenta ingresos por envío de recursos para modulo dental desde Junaeb.-

115-08-01-000-000 RECUP. Y REEMB. LICENCIA MÉDICAS **\$ 40.000.-**

115-08-01-001 RECUPERACIONES ART. 12 LEY 18.196 **\$ 40.000.-**

Aumenta ingresos por recuperación de recursos por licencias médicas en las distintas instituciones previsionales

115-08-99-000-000 OTROS **\$ 1.110.-**

115-08-99-001-002 INGRESOS SERVICIO DE BIENESTAR **\$ 1.110.-**

Aumenta ingresos por descuentos por aportes entregados por los asociados al servicio de bienestar.

DISMINUCION DE INGRESOS **\$ 150.000.-**

115-05-03-101-000-000 DE LA MUNICIPALIDAD INCORPORADA A GESTION **\$150.000.-**

Disminuye aporte municipal para el año 2021, según modificación presentada por área de Administración y Finanzas Municipal.

DISMINUCION DE GASTOS **\$ 55.076.-**

215-22-01 PARA PERSONAS **\$ 3.000.-**

215-22-01-001-001-000 PARA PERSONAS **\$ 3.000.-**

Se disminuyen saldos de la cuenta presupuestaria para aumentar recursos otras cuentas presupuestarias por cierre de ejercicio contable.

215-22-02 TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES **\$13.508.-**

215-22-02-001-001-000 TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES **\$ 1.050.-**

Se disminuyen saldos de la cuenta presupuestaria para aumentar recursos otras cuentas presupuestarias por cierre de ejercicio contable.

215-22-02-002-001-000 VESTUARIO, ACCESORIOS Y ART. DIVERSOS **\$10.358.-**

Se disminuyen saldos de la cuenta presupuestaria para aumentar recursos otras cuentas presupuestarias por cierre de ejercicio contable.

215-22-02-003-000-000 CALZADO **\$ 2.100.-**

Se disminuyen saldos de la cuenta presupuestaria para aumentar recursos otras cuentas presupuestarias por cierre de ejercicio contable.

215-22-03 PARA VEHICULOS **\$ 2.500.-**

215-22-03-001-001-000 PARA VEHICULOS **\$2.500.-**

Se disminuyen saldos de la cuenta presupuestaria para aumentar recursos otras cuentas presupuestarias por cierre de ejercicio contable.

215-22-04 MATERIALES DE USO O CONSUMO **\$ 7.500.-**

215-22-04-007-001-000 MATERIALES Y UTILES DE ASEO **\$ 2.000.-**

Se disminuyen saldos de la cuenta presupuestaria para aumentar recursos otras cuentas presupuestarias por cierre de ejercicio contable.

215-22-04-009-001-000 INSUMOS Y REPUESTOS ACC. COMPUTACIONALES **\$3.000.-**

Se disminuyen saldos de la cuenta presupuestaria para aumentar recursos otras cuentas presupuestarias por cierre de ejercicio contable.

215-22-04-010-000-000 MATERIALES REPARACION DE INMUEBLES **\$2.500.-**

Se disminuyen saldos de la cuenta presupuestaria para aumentar recursos otras cuentas presupuestarias por cierre de ejercicio contable.

215-22-05 SERVICIOS BASICOS **\$2.000.-**

215-22-05-002-000-000 AGUA **\$2.000.-**

Se disminuyen saldos de la cuenta presupuestaria para aumentar recursos otras cuentas presupuestarias por cierre de ejercicio contable.

215-22-06 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES **\$ 2.000.-**

215-22-06-002-000-000 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS **\$2.000.-**

Se disminuyen saldos de la cuenta presupuestaria para aumentar recursos otras cuentas presupuestarias por cierre de ejercicio contable.

215-22-08 SERVICIOS GENERALES **\$4.200.-**

215-22-08-008-000-000 SALA CUNA Y/O JARDINES INFANTILES **\$ 4.200.-**

Se disminuyen saldos de la cuenta presupuestaria para aumentar recursos otras cuentas presupuestarias por cierre de ejercicio contable.

215-22-09 ARRIENDOS DE VEHICULOS **\$ 6.216.-**

215-22-09-003-001-000 ARRIENDO DE VEHICULOS PRESUPUESTO SALUD **\$6.216.-**

Se disminuyen saldos de la cuenta presupuestaria para aumentar recursos otras cuentas presupuestarias por cierre de ejercicio contable.

215-22-10 PRIMA Y GASTO SEGUROS **\$ 579.-**

215-22-10-002-000-000 PRIMA Y GASTOS DE SEGUROS **\$ 579.-**

Se disminuyen saldos de la cuenta presupuestaria para aumentar recursos otras cuentas presupuestarias por cierre de ejercicio contable.

215-26-00 OTROS GASTOS CORRIENTES **\$ 9.573.-**

215-26-00 DEVOLUCIONES **\$ 9.573.-**

Se disminuyen saldos de la cuenta presupuestaria para aumentar recursos otras cuentas presupuestarias por cierre de ejercicio contable.

215-29-04 MOBILIARIOS Y OTROS **\$ 2.000.-**

215-29-04-001-000-000 MOBILIARIOS Y OTROS PRESUPUESTO SALUD **\$ 2.000.-**

Se disminuyen saldos de la cuenta presupuestaria para aumentar recursos otras cuentas presupuestarias por cierre de ejercicio contable.

215-29-05 MAQUINAS Y EQUIPOS **\$ 2.000.-**

215-29-05-001-000-000 MAQUINAS Y EQUIPOS OTRAS PRESUPUESTO SALUD **\$ 2.000.-**

Se disminuyen saldos de la cuenta presupuestaria para aumentar recursos otras cuentas presupuestarias por cierre de ejercicio contable.

AUMENTO DE GASTOS **\$ 327.077.-**

215-21-01 PERSONAL A PLANTA **\$145.196.-**

215-21-01-001-001-000 SUELDO BASE PRESUPUESTO SALUD **\$1.060.-**

Se reconoce aumento de saldo de la cuenta presupuestaria por cierre de ejercicio contable.

215-21-01-001-015-001 ASIGNACION UNICA ART. 4 LEY 18.717 **\$3.000.-**

Se reconoce aumento de saldo de la cuenta presupuestaria por cierre de ejercicio contable.

215-21-01-001-028-001 ASIG. EN COD. DIFICIL ART.28 LEY 19378 **\$4.000.-**

Se reconoce aumento de saldo de la cuenta presupuestaria por cierre de ejercicio contable.

215-21-01-001-044-001 ATENCION PRIMARIA SALUD ART.23 Y 25 LEY 19378 **\$63.000.-**

Se reconoce aumento de saldo de la cuenta presupuestaria por cierre de ejercicio contable.

215-21-01-002-002-000 OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES **\$10.000.-**

Se reconoce aumento de saldo de la cuenta presupuestaria por cierre de ejercicio contable.

215-21-01-003-002-003 ASIG. DESEMPEÑO COLECTIVO **\$42.000.-**

Se reconoce aumento de saldo de la cuenta presupuestaria por cierre de ejercicio contable.

215-21-01-005-001-002 AGUINALDO NAVIDAD \$ 4.136.-

Se reconoce aumento de saldo de la cuenta presupuestaria por cierre de ejercicio contable.

215-21-01-005-003-001 BONO EXTRAORDINARIO ANUAL \$18.000.-

Se reconoce aumento de saldo de la cuenta presupuestaria por cierre de ejercicio contable.

215-21-02 PERSONAL A CONTRATA \$ 119.080.-

215-21-02-001-001-001 SUELDO BASE PRESUPUESTO DE SALUD \$ 35.000.-

Se reconoce aumento de saldo de la cuenta presupuestaria por cierre de ejercicio contable.

215-21-02-001-014-001 ASIG. UNICA ART. 4 LEY 18.717 \$ 3.500.-

Se reconoce aumento de saldo de la cuenta presupuestaria por cierre de ejercicio contable.

215-21-02-001-027-002 ASIG. EN CON. DIFICIL ART. 28 LEY 19.378 \$6.000.-

Se reconoce aumento de saldo de la cuenta presupuestaria por cierre de ejercicio contable.

215-21-02-001-030-002 ASIG. POST- TITULO ART.42 LEY 19.378 \$1.500.-

Se reconoce aumento de saldo de la cuenta presupuestaria por cierre de ejercicio contable.

215-21-02-001-042-001 ATENCION PRIMARIA SALUD ART. 23 Y 25 LEY 19.378 \$35.000.-

Se reconoce aumento de saldo de la cuenta presupuestaria por cierre de ejercicio contable.

215-21-02-002-002-000 OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES \$ 6.000.-

Se reconoce aumento de saldo de la cuenta presupuestaria por cierre de ejercicio contable.

215-21-02-005-001-002 AGUINALDO NAVIDAD \$2.080.-

Se reconoce aumento de saldo de la cuenta presupuestaria por cierre de ejercicio contable.

215-21-02-005-003-001 BONO EXTRAORDINARIO ANUAL \$30.000.-

Se reconoce aumento de saldo de la cuenta presupuestaria por cierre de ejercicio contable.

215-22-04 MATERIALES DE USO Y CONSUMO \$39.000.-

215-22-04-004-001-000 PRODUCTOS FARMACEUTICOS \$25.000.-

Se reconoce aumento de saldo de la cuenta presupuestaria por cierre de ejercicio contable.

215-22-04-005-001-000 MAT. Y UTILES QUIRURGICOS \$ 7.000.-

Se reconoce aumento de saldo de la cuenta presupuestaria por cierre de ejercicio contable.

215-22-04-011-000-000 REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS \$ 3.000.-

Se reconoce aumento de saldo de la cuenta presupuestaria por cierre de ejercicio contable.

215-22-04-012-001-000 OTROS MATERIALES Y UTILES DIVERSOS \$ 4.000.-

Se reconoce aumento de saldo de la cuenta presupuestaria por cierre de ejercicio contable.

215-22-05 SERVICIOS BASICOS \$ 960.-

215-22-05-001-000-000 ELECTRICIDAD \$ 760.-

Se reconoce aumento de saldo de la cuenta presupuestaria por cierre de ejercicio contable.

215-22-05-006-000-000 TELEFONICA CELULAR \$ 200.-

Se reconoce aumento de saldo de la cuenta presupuestaria por cierre de ejercicio contable.

215-22-08 SERVICIOS GENERALES \$ 229.-

215-22-08-001-000-000 SERVICIOS DE ASEO \$ 229.-
Se reconoce aumento de saldo de la cuenta presupuestaria por cierre de ejercicio contable.

215-23-00 PRESTACION DE SEGURIDAD SOCIAL \$ 22.612.-

215-23-03-004-001-000 OTRAS INDEMNIZACIONES \$ 11.001.-
Se reconoce aumento de saldo de la cuenta presupuestaria por pago de retiro de funcionario José González.

215-23-03-004-002-000 OTRAS INDEMNIZACIONES APOORTE RETIRO VOL. \$ 11.611.-
Se reconoce aumento de saldo de la cuenta presupuestaria por pago de retiro de funcionario José González.

Lo anterior para su conocimiento, discusión y aprobación, se despide y saluda atentamente a Ud.

**MARIA VIVIANA RIQUELME LOPEZ
SUB DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luis?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

❖ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación de la sexta propuesta de modificación presupuestaria – Cierre ejercicio Contable 2021, área de Salud. , según presentación realizada por doña Viviana Riquelme López, Encargada área de Finanzas Depto. de Salud y a resolución tomada por el Honorable Concejo

Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 323ª sesión ordinaria, del día martes 21 de diciembre de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado al Departamento Comunal de Salud, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a veintiún días de diciembre del año 2021.

BLANCA RUZ AGUILERA

SECRETARIA MUNICIPAL

Y

MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

6.- 9:45 horas, asiste don Heriberto Ortega Rivera y doña Romina Oyarzún Ibarra, Programa Previene – Senda.

❖ **Presentación renovación de convenio entre programa SENDA y Municipalidad de Sagrada Familia, año 2022.**

Heriberto Ortega, buenos días alcalde señores concejales, en mi condición de Director de Seguridad Pública y Contraparte con Senda regional, venimos con Romina a presentarles a ustedes el convenio que emite Senda todos los años. Romina les comentará de qué se trata el programa y las actividades que se han hecho durante el año.

Romina Oyarzún, nosotros trabajamos varias aristas del programa en empresas de la comuna, con comunidades, el cual debe ser aprobado por el concejo municipal, este no tiene cambios es igual que el de los años anteriores, más que nada es el reajuste del IPC. Tenemos seguros de accidentes y gastos operacionales y capacitaciones en las escuelas.

Heriberto Ortega, nosotros como programa necesitamos que ustedes como concejo municipal aprueben esta moción.

Concejal Reyes, pregunta ¿en tiempos de pandemia como se manejó esto, ya que fue difícil llegar a los establecimientos educacionales?

Heriberto Ortega, de la misma manera que se manejaron todas las políticas de los otros programas, reuniones vía zoom, con monitores y las personas encargadas de los colegios.

Concejal Reyes, sería bueno a futuro hacerle un seguimiento final para ver como recogieron la información, porque esto se recibe no con la importancia que se debiera como un ramo obligatorio.

Heriberto Ortega, este programa señor concejal está basado en cuatro etapas.

Concejal Reyes, como está el nexo con las otras instituciones por ejemplo Policía de Investigaciones.

Romina Oyarzún, señala, por lo general con Carabineros tenemos una buena relación.

Alcalde, pregunta, ¿señores concejales estamos en condiciones para aprobar o rechazar la renovación del convenio del programa Senda y la Municipalidad de Sagrada Familia?

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

❖ Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación de la renovación de convenio entre programa SENDA y la Municipalidad de Sagrada Familia, año 2022, según presentación realizada por don Heriberto Ortega Rivera, Contraparte Municipal del Programa Senda y Romina Oyarzún Ibarra, profesional Apoyo Programa SENDA y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 323° sesión ordinaria, del día martes 21 de diciembre de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Oficina de Senda de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a veintiún días de diciembre del año 2021.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

7.- 9:58 horas, asiste doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M. y la Encargada de Finanzas del D.A.E.M.

- ❖ Presentación Décima Tercera Modificación Presupuestaria Ley N°20.964 Asistentes de la Educación.

Maryaliz Pino, muy buenos días señor alcalde y concejales, en esta oportunidad haremos la presentación de cuatro modificaciones presupuestarias para el cierre del año, hará la presentación Pamela Núñez, trabaja en el área de finanzas.

Pamela Núñez, bueno comenzaré con la presentación de la 13° modificación que corresponde a la ley n°20.964 asistentes de la educación

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 13
(Subvención)

Conforme a las disposiciones vigentes en materia de Presupuesto Municipal, Dictamen de la Contraloría General de la Republica N° 099743N14, de fecha 23.12.2014 e Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2021, Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.- y atendiendo a la necesidad de efectuar ajustes a las cuentas de Ingresos y Gastos en lo que va transcurrido del presente año, adjunto me permito remitir a UD. Propuesta Quinta modificación presupuestaria del Departamento de Educación.

SUBVENCIÓN LEY N°20.964

INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTAN
115-05-03-003-999-000	OTROS	24.497.056
	TOTAL	24.497.056

AUMENTO

COGIDO	DENOMINACION	AUMENTA
215-23-03-001-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	16.279.385
215-23-03-004-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	8.217.671
	TOTAL	24.497.056

PAMELA NUÑEZ ALIAGA
ENCARGADA DE FINANZAS DAEM

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

❖ Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación Décima Tercera Modificación Presupuestaria Ley N°20.964 Asistentes de la Educación. según presentación realizada por doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa DAEM y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 323° sesión ordinaria, del día martes 21 de diciembre de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al Departamento Comunal de Educación, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintiún días de diciembre del año 2021.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

❖ **Presentación Décima Cuarta Modificación Presupuestaria Pro-retención.**

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 14
(PRO RETENCION)

Conforme a las disposiciones vigentes en materia de Presupuesto Municipal, Dictamen de la Contraloría General de la Republica N° 099743N14, de fecha 23.12.2014 e Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2021, Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.- y atendiendo a la necesidad de efectuar ajustes a las cuentas de Ingresos y Gastos en lo que va transcurrido del presente año, adjunto me permito remitir a UD. Propuesta Quinta modificación presupuestaria del Departamento de Educación.

SUBVENCIÓN PRO-RETENCIÓN

INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTAN
115-05-03-009-999-000	OTROS	6.833.350
	TOTAL	6.833.350

GASTOS

CREACION DE CUENTA

215-29-06-001-006 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS, PRO RETENCION

DISMINUYE

COGIDO	DENOMINACION	DISMINUYE
215-22-02-000-000	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADO	8.868.179
	TOTAL	8.868.179

AUMENTO

COGIDO	DENOMINACION	AUMENTO
215-22-04-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	149.167

215-29-06-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	15.552.362
	TOTAL	15.701.529

PAMELA NUÑEZ ALIAGA
ENCARGADA DE FINANZAS DAEM

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

❖ Quinto Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación de la Décima Cuarta Modificación Presupuestaria Pro-Retención, según presentación realizada por doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa DAEM y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 323° sesión ordinaria, del día martes 21 de diciembre de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Quinto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado **al Departamento Comunal de Educación, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a veintiún días de diciembre del año 2021.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

❖ **Presentación Décima Quinta Modificación Presupuestaria Subvención Escolar Preferencial.**

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 15
(SEP)

Conforme a las disposiciones vigentes en materia de Presupuesto Municipal, Dictamen de la Contraloría General de la Republica N° 099743N14, de fecha 23.12.2014 e Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2021, Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.- y atendiendo a la necesidad de efectuar ajustes a las cuentas de Ingresos y Gastos en lo que va transcurrido del presente año, adjunto me permito remitir a UD. Propuesta Octava modificación presupuestaria del Departamento de Educación.

LEY SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.

DISMINUYE GASTOS

COGIDO	DENOMINACION	DISMINUYE
215-21-02-000-000	SUELDOS PERSONAL CONTRATA	\$ 15.800.000
215-22-01-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 47.000.000
215-22-09-000-000	ARRIENDOS	\$ 210.000.000
215-31-02-000-000	PROYECTOS	\$ 40.000.000
215-22-11-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$ 20.000.000
		\$ 332.800.000

AUMENTO GASTOS

COGIDO	DENOMINACION	AUMENTO
215-21-03-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	\$ 27.500.000
215-22-04-000-000	MATERIASLES DE USO O CONSUMO	\$ 105.300.000
215-29-05-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	\$ 95.000.000
215-22-08-000-000	SERVICIOS GENERALES	\$ 45.000.000
215-29-04-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS	\$ 20.000.000
215-29-06-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	\$ 40.000.000
		\$ 332.800.000

PAMELA NUÑEZ ALIAGA
ENCARGADA DE FINANZAS DAEM

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

❖ Sexto Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación de la Décima Quinta Modificación Presupuestaria Subvención Escolar Preferencial, según presentación realizada por doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa DAEM y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 323° sesión ordinaria, del día martes 21 de diciembre de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Sexto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al **Departamento Comunal de Educación**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a veintiún días de diciembre del año 2021.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

❖ **Presentación Décima Sexta Modificación Presupuestaria Subvención General.**

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 16
(Subvención)

Conforme a las disposiciones vigentes en materia de Presupuesto Municipal, Dictamen de la Contraloría General de la Republica N° 099743N14, de fecha 23.12.2014 e Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2021, Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.- y atendiendo a la necesidad de efectuar ajustes a las cuentas de Ingresos y Gastos en lo que va transcurrido del presente año, adjunto me permito remitir a UD. Propuesta décima primera modificación presupuestaria del Departamento de Educación.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

AUMENTO INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTAN
115-08-01-002-001-000	RECUPERACION ART 12 LEY18196	50.000.000
115-05-03-003-999-000	OTROS (BONIFICACIONES POR CARRERA DOCENTE Y LEY DE REAJUSTE SECTOR PUBLICO)	192.000.000
	TOTAL	242.000.000

DISMINUYEN GASTOS

COGIDO	DENOMINACION	DISMINUYE
215-21-01-000-000	PERSONAL DE PLANTA	203.000.000
215-22-06-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION	5.000.000
215-22-07-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	15.000.000
215-22-08-000-000	SERVICIOS GENERALES	9.000.000
215-22-09-000-000	ARRIENDOS	19.000.000
215-22-11-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.000.000
	TOTAL	256.000.000

AUMENTO GASTOS

COGIDO	DENOMINACION	AUMENTA
215-21-02-000-000	PERSONAL A CONTRATA	360.000.000
215-22-04-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	30.000.000
215-29-05-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	13.000.000
215-31-02-000-000	PROYECTOS	40.000.000
215-26-01-000-000	DEVOLUCIONES	25.000.000
215-21-03-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	30.000.000
	TOTAL	498.000.000

PAMELA NUÑEZ ALIAGA
ENCARGADA DE FINANZAS DAEM

Concejal Meléndez, comenta, se hizo una actividad muy ostentosa, antes se hacían pero eran más sencillas.

Alcalde, los apoderados encuentran bueno cuando se hace más realce a este tipo de festivales si los medios están, siempre hagamos lo que hagamos va a faltar algo.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

❖ Séptimo Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación de la Décima Sexta Modificación Presupuestaria Subvención General, según presentación realizada por doña Maryaliz Pino Muñoz y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 323° sesión ordinaria, del día martes 21 de diciembre de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Séptimo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al **Departamento Comunal de Educación**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a veintiún días de diciembre del año 2021.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

8.- 10:10 horas, asiste don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas.

- ❖ **Presentación para celebrar anexo de contrato entre el oferente HDI SEGUROS S.A., RUT 99.231.000-6 y la I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 U.T.M., conforme al proceso licitatorio ID: 4134-46-LE20 “CONTRATACION DE SEGUROS MUEBLES E INMUEBLES”.**

Mario Santelices, D.A.F., buenos días señores concejales, este es un servicio de póliza de seguros para bienes muebles e inmuebles del área municipal, educación y salud, se adjudicó la empresa HDI, dura dos años la contratación, esto es superior a 500 U.T.M. la que debe ser con aprobación del concejo municipal.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

❖ Octavo Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación para celebrar anexo de contrato entre el oferente HDI SEGUROS S.A., RUT 99.231.000-6 y la I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 UTM, conforme al proceso licitatorio ID: 4134-46-LE20 “CONTRATACION DE SEGUROS MUEBLES E INMUEBLES”, según presentación realizada por Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 323° sesión ordinaria, del día martes 21 de diciembre de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Octavo Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas**, con copia al **Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a veintiún días de diciembre del año 2021.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

❖ **Presentación Decimocuarta modificación presupuestaria para el ejercicio año 2021, área Municipal.**

Mario Santelices, D.A.F., esta modificación tiene una variación de ingresos y gastos de M\$40.500.-



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
Dirección de Administración y Finanzas

MEMORANDUM N°234

SAGRADA FAMILIA, 20 DE DICIEMBRE DE 2021

DE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A: ALCALDE DE SAGRADA FAMILIA

SR: MARTÍN A. ARRIAGADA URRUTIA

Conforme a las disposiciones vigentes en materia de Presupuesto Municipal, Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2021, Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.- y atendiendo a la necesidad de efectuar ajustes a las cuentas de Ingresos y Gastos en lo que va transcurrido del presente año, adjunto me permito remitir a UD. **Decimocuarta Propuesta de Modificación de Presupuestaria para el Ejercicio Año 2021**– para el área Municipal, sujeta a las rectificaciones que UD. estime pertinentes, por motivo ajustes de las cuentas presupuestarias al cierre 4to. Trimestre año 2021.

La Ley N°18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, en su Art 81 señala que: “el concejo deberá examinar trimestralmente el programa de ingresos y gastos, introduciendo las modificaciones correctivas a que hubiere lugar, a proposición del alcalde.

Si el concejo desatendiere la representación formulada según lo previsto en el inciso anterior y no introdujere las rectificaciones pertinentes, el alcalde que no propusiere las modificaciones correspondientes o los concejales que las rechacen, serán solidariamente responsables de la parte deficitaria que arroje la ejecución presupuestaria...”.



AUMENTO DE INGRESOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO MS
03-02-999	PERMISOS Y LICENCIAS OTROS	500
08-02-001	MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	40.000
	SUBTOTAL	40.500

DISMINUCIONES DE GASTOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	DISMINUCION MS	AREA
215-22-03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	3.740	G.I.
215-22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.500	G.I.
215-22-10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	4.400	G.I.
215-22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.500	G.I.
215-24-03-080-001	A LAS ASOCIACIONES CHILENAS DE MUNICIPALIDADES	15.000	G.I.
215-24-03-080-002	A OTRAS ASOCIACIONES	3.679	G.I.
215-29-03	VEHICULOS	12.500	G.I.
		45.319	Total G.I.
215-22-05	SERVICIOS BASICOS	12.981	S.C.
215-24-01-005	OTRAS PERSONAS JURIDICAS Y PRIVADAS	5.000	S.C.
		17.981	Total S.C.
215-24-01-008	PREMIOS Y OTROS	5.000	P.S.
		5.000	Total P.S.
215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	500	P.R.
215-24-01-004-001	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	2.000	P.R.
215-24-01-008	PREMIOS Y OTROS	500	P.R.
		3.000	Total P.R.
215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	500	P.C.
215-24-01-004-001	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	2.000	P.C.
215-24-01-008	PREMIOS Y OTROS	500	P.C.
		3.000	Total P.C.
		74.300	Total general



AUMENTOS DE GASTOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO MS	AREA
215-22-02	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	3.000	G.I.
215-22-03	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	8.000	G.I.
215-22-04	MATERIALES Y UTILES DE CONSUMO	37.300	G.I.
215-22-08	SERVICIOS GENERALES	2.000	G.I.
215-22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.000	G.I.
215-24-03-090-001	APORTE AÑO VIGENTE	6.000	G.I.
215-29-01	TERRENOS	12.500	G.I.
215-29-04	MOBILIARIO Y OTROS	1.500	G.I.
215-29-06	EQUIPOS INFORMATICOS	5.000	G.I.
215-31-02	PROYECTOS	3.000	G.I.
		81.300	Total G.I.
215-22-08	SERVICIOS GENERALES	4.000	A.M.
		4.000	Total A.M.
215-24-01-007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	29.500	P.S.
		29.500	Total P.S.
		114.800	Total general

Saluda atentamente.



MARIO A. SANTELICES URREA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Es indicada
- Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia (6 copias)
- secretaria Municipal (1 copia)
- Administrador Municipal (1 copia)
- Archivo Dirección de Administración y Finanzas (2 copias)
- Control Interno (Ar. 29 letra b) 18.995)
- SGCPLAC (1 copia)
- MASU/mas

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

❖ Noveno y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación de la Decimocuarta Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2021, área Municipal, según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 323° sesión ordinaria, del día martes 21 de diciembre de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Noveno y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas**, con copia al **Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a veintiún días de diciembre del año 2021.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

Alcalde, les quiero comentar antes de pasar a los incidentes que viene la escuela de verano, Puerto Montt, Antofagasta, La Serena, Viña del Mar, ustedes deben decir entre hoy y mañana si quieren ir para poder hacer las inscripciones porque los cupos son limitados. Como se aprobó el presupuesto hay dinero para capacitación señores concejales, la idea es que se pongan de acuerdo lo antes posible...

Concejal Meléndez, interviene, me gustaría que viéramos primero los incidentes porque estamos en acta.

Alcalde, sí, pero debemos aprobar las salidas de los señores concejales.

Concejal Meléndez, más que nada para cuadrar las sesiones del concejo.

9.- Hora de Incidentes.

1.- Concejal Germán Reyes

- ❖ Tomando en consideración que hoy enfrentamos la última sesión de concejo municipal del año y, estando a días de celebrar las fiestas de fin de año, es que en tales circunstancias he decidido señor presidente ocupar este valioso e importante espacio de tiempo para desearles a todos los vecinos de la comuna una feliz navidad y un gran año 2022, donde se vean multiplicados los éxitos y anhelos que siempre hemos soñado.

Para nosotros quienes integramos este concejo municipal, el más preciado y mejor regalo que podemos entregar a nuestros vecinos es el de redoblar los esfuerzos que conllevan a una eficiente gestión que reflejen el día de mañana una mejor calidad de vida para nuestra comunidad, en especial para aquellos más postergados.

Consecuente con ello, en esta ocasión regalaré a cada uno de los integrantes de este concejo un cuaderno ayuda memoria para registrar allí todos los requerimientos que a diario nos hacen llegar nuestros vecinos, esperando siempre que las tareas allí estampadas tengan una resolución favorable, como asimismo cada uno de nosotros esperamos que en la llegada del niño Jesús, nos traiga mucha sabiduría para enfrentar y poder llevar de mejor manera las delicadas y difíciles misiones para lo cual fuimos encomendados por todos ustedes. También mis más grandes deseos de felicidad en noche buena y navidad a cada uno de

ustedes y familia de los funcionarios que se desempeñan en los diferentes departamentos y direcciones de este municipio, al mismo tiempo tengan un gran año 2022 pensando siempre que la labor de ustedes es de vital importancia para el engrandecimiento de nuestra querida comuna.

2.- Concejal Osvaldo Jorquera

- ❖ Echarle una miradita alcalde a los incidentes que hemos mencionado, porque no sacamos nada con decirlos de nuevo es ir juntando materia en el cuaderno. Todos los colegas queremos tener una comuna más ordenada.

3.- Concejal Luís González

- ❖ Paradero San José falta colocar un basurero más grande, lo mismo en el paradero de Santa Emilia.
- ❖ El sábado se hizo una reunión en la Villa San José, los vecinos están preocupados por la techumbre que se hizo, porque no está bien terminado ese trabajo.
- ❖ Limpieza general de toda la comuna, sigo insistiendo en el paradero del Cruce de Lontué por el olor a orina.
- ❖ La locomoción el día domingo fue pésima los vecinos esperando a todo el sol, don Enzo, alcalde cuando vamos a darle una solución parche a ese paradero de Los Quillayes.
- ❖ El puente de la población Esperanza Chica, me dijeron unos vecinos que no estaba todavía habilitado porque le faltaban las barandas, hablé con Jorge quien dijo que iba a colocar barandas de otro puente, pero la Jefa de Tránsito le había dicho que no se podía.

Alcalde, interviene, mal el funcionario porque si alguien le dice que no, él me debe informar a mí, porque el funcionario no le da las explicaciones a la comunidad, quien debe hacerlo soy yo, pero el puente esta transitable.

Concejal Luís González

- ❖ ¿Cómo va la sesión de derecho del terreno de Santa Emilia?

Alcalde, responde, se está trabajando en eso.

Administrador Municipal, señala, está hecha la minuta de la escritura, se envió a la notaría, Luís conversó con el colega Monsalve, así que esperamos poder firmarla de aquí al jueves, no se pagará en una cuota sino que el precio completo de M\$27.000.-

Concejal Luis González

- ❖ **Comprar un tractor para Santa Rosa.**

Alcalde, señala, hay que preguntar porque siempre dicen que no hay, vamos a ver si podemos comprarlo de forma directa.

4.- Concejal Cristian Retamal

- ❖ **Con respecto al puente que menciona el colega la gente lo sube a las redes sociales, la gente no sabe lo que se está haciendo, es una solución parche mientras se postula a un puente definitivo.**
- ❖ **Existe la posibilidad de demarcar los pasos peatonales de aquí a fin de año, se han hecho peticiones de letreros no estacionar, pero no se ve movimiento del departamento de Tránsito.**

Alcalde, no le voy a decir que sí, vamos a ver si tenemos pintura alto tráfico, no me quiero comprometer que se hará porque si nos demoramos en hacerlo usted después me dirá se retrasó.

Concejal Retamal, alude sería bueno tener en stock ese tipo de cosas.

Concejal Cristian Retamal

- ❖ **Me llamaron unos vecinos de La Primavera, hablé con la hija de don Diego Castro, el canal debe pasar por los previos porque es agua de regadío, pero no tiene limpieza el canal y pasa por la avenida principal de La Primavera y cuando lo limpian dejan todo el desperdicio en el camino. Existe la posibilidad de llevar los camiones y tapar por la orilla ese canal.**

Alcalde, prefiero tener una reunión con ellos, porque hay gente que estará de acuerdo y otra no.

Concejal Cristian Retamal

- ❖ **Estuve viendo con el colega Reyes las altas denuncias por droga, hay focos localizados de los puntos donde se vende. Don Germán me dice que hagamos una carpeta con todas las denuncias y enviarla a los organismos correspondientes, porque es desagradable para alguien vivir al lado de personas que venden droga, lo veo por las cámaras de mi negocio, tengo controlado prácticamente una cuadra.**
- ❖ **Agradecer a las personas que concurrieron a cumplir con su deber cívico, quedamos al debe con la locomoción en todo el país sobre todo en la comuna de Sagrada Familia. Ese día estaba en entrevista el SEREMI de Transporte, yo tuve las agallas de llamar y encararlo ante lo que él decía, que cada una hora salían cuatro minibuses a Sagrada Familia, era mentira, ese día tuve que ser uber transportando a la gente tanto a La Isla como a otros sectores, creo que se debe oficiar al SEREMI para que venga a terreno y se dé cuenta de lo que pasa acá en Sagrada Familia, además se han hecho los lesos con la licitación presupuestada para el mes de noviembre.**

- ❖ Pedir información a la Asociación de Fútbol por los incidentes que dio a conocer el concejal Meléndez.

Alcalde, responde, sí.

5.- Concejal Francisco Meléndez

- ❖ La gente insiste en la transmisión del concejo, recuerden que es una obligación, está bien este lugar pero debe ser grabado.

Alcalde, alude, estoy viendo como trasladar todo para acá, lo vamos hacer.

Concejal Francisco Meléndez

- ❖ El viernes pasado hubo fuegos artificiales en la comuna de Sagrada Familia, más o menos a las doce de la noche.

Concejal Retamal, alude, eso fue en Lo Valdivia, los vecinos estaban súper molestos porque hicieron una final de campeonato y tiraron fuegos artificiales.

Concejal Francisco Meléndez

- ❖ Existe el oficio de Contraloría n°4763 del año anterior, fue enviado a todos los municipios incluidos a Sagrada Familia, donde establecía prohibición comprar áridos a quien no tenía su documentación. Me gustaría ver qué respuesta envió el municipio y que respuesta posterior entregó Contraloría.
- ❖ En la página municipal dice que el 30 de noviembre comenzó el tapado de hoyos en la comuna y en dos semanas estaría todo listo, el viernes fui a Talca me vine por Villa Prat igual habían hoyos donde caí a uno. Se dice una cosa y luego no se hace, en la comuna tampoco veo los hoyos que estén tapados. Si publican algo por favor que sea verdad.

6.- Concejal Marcelo Ahumada

- ❖ Retirar el material que está en el paradero de La Higuera, hubo un velorio en el lugar donde los niños jugaban en las latas.
- ❖ El horario del aniversario de la comuna alcalde, se entiende que en la tarde hace calor, pero el próximo año ver una hora que nos acomode a todos.

10.- 11^o horas, salida a terreno visitar P.T.A.S. de Sagrada Familia.

ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL
2021 - 2024
323^o Sesión Ordinaria
Martes 21 de diciembre de 2021

❖ Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación para renovar el listado del Rol de Patentes de Alcoholes, correspondiente a la segunda cuota año 2021, con vencimiento de pago el 31 de enero del año 2022, según presentación realizada por doña Marisol Silva Bravo, Jefa de Rentas y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 323^o sesión ordinaria, del día martes 21 de diciembre de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, se abstiene, porque su madre tiene patente, además de todos los argumentos presentados.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, se abstiene, por lo manifestado anteriormente ya que existen personas que no cumplen con lo estipulado.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a **la Sección Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a veintiún días de diciembre del año 2021.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

❖ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación de la sexta propuesta de modificación presupuestaria – Cierre ejercicio Contable 2021, área de Salud. , según presentación realizada por doña Viviana Riquelme López, Encargada área de Finanzas Depto. de Salud y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 323° sesión ordinaria, del día martes 21 de diciembre de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado al Departamento Comunal de Salud, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a veintiún días de diciembre del año 2021.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

❖ Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación de la renovación de convenio entre programa SENDA y la Municipalidad de Sagrada Familia, año 2022, según presentación realizada por don Heriberto Ortega Rivera, Contraparte Municipal del Programa Senda y Romina Oyarzún Ibarra, profesional Apoyo Programa SENDA y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 323° sesión ordinaria, del día martes 21 de diciembre de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Oficina de Senda de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintiún días de diciembre del año 2021.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

❖ Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación Décima Tercera Modificación Presupuestaria Ley N°20.964 Asistentes de la Educación. según presentación realizada por doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa DAEM y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 323° sesión ordinaria, del día martes 21 de diciembre de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al Departamento Comunal de Educación, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintiún días de diciembre del año 2021.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

❖ Quinto Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación de la Décima Cuarta Modificación Presupuestaria Pro-Retención, según presentación realizada por doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa DAEM y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 323° sesión ordinaria, del día martes 21 de diciembre de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Quinto Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al Departamento Comunal de Educación, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintiún días de diciembre del año 2021.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

❖ Sexto Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación de la Décima Quinta Modificación Presupuestaria Subvención Escolar Preferencial, según presentación realizada por doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa DAEM y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 323° sesión ordinaria, del día martes 21 de diciembre de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Sexto Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al Departamento Comunal de Educación, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintiún días de diciembre del año 2021.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

❖ Séptimo Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación de la Décima Sexta Modificación Presupuestaria Subvención General, según presentación realizada por doña Maryaliz Pino Muñoz y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 323° sesión ordinaria, del día martes 21 de diciembre de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Séptimo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al **Departamento Comunal de Educación**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a veintiún días de diciembre del año 2021.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

❖ Octavo Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación para celebrar anexo de contrato entre el oferente HDI SEGUROS S.A., RUT 99.231.000-6 y la I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 UTM, conforme al proceso licitatorio ID: 4134-46-LE20 “CONTRATACION DE SEGUROS MUEBLES E INMUEBLES”, según presentación realizada por Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 323° sesión ordinaria, del día martes 21 de diciembre de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Octavo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a veintiún días de diciembre del año 2021.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

❖ Noveno y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación de la Decimocuarta Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2021, área Municipal, según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 323° sesión ordinaria, del día martes 21 de diciembre de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Noveno y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas**, con copia al **Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a veintiún días de diciembre del año 2021.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 11:20 horas del día martes 21 de diciembre de 2021.



Blanca Ruiz

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
DEL
CONCEJO MUNICIPAL



Martin Arriagada Urrutia

MARTIN ARRIAGADA URRUTIA
ALCALDE
y
PRESIDENTE
DEL CONCEJO MUNICIPAL

MAU/BRA/ach

Distribución:

Sr. Alcalde
Sres. Concejales (6)
Secretaría Municipal
Administrador Municipal
Oficina de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los señores concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el audio N°323°.